



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

52/1994

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIÓN CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- SUSTITUIR el Capítulo VIII.I Administración Pública y Organismos de Seguridad de la Ordenanza Municipal N° 2139 (Código de Planeamiento Urbano), de acuerdo a la tabla de usos que forma parte de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

**4201**  
ORDENANZA MUNICIPAL N°  
SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/10/2012

CO

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

ANEXO I-----  
ORDENANZA MUNICIPAL N° 4201

TABLA DE USOS	AREA URBANA														RESTR.			
	RESIDENCIAL							CENTRAL		MIXTO			ARC	TH	D.R	Car y desc	Estac	Obs
	R1	CO1	R2	CO2	R3	CO3	R4	Ce	Ce1	MR1	MR2	MI						
<b>I. ADMINISTRACION PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD</b>																		
<b>I-1. ADMINISTRACION</b>																		
1-1. Estafeta postal	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○			○			
1-2. Oficinas públicas con o sin acceso de público	○	○	○	○	○	○		○	○	○		○					①	②
<b>I-2. SEGURIDAD</b>																		
2-1. Cuartel de bomberos	○	○	○	○	○	○				○		○						
2-2. Comisaria-Subcomisaria	○	○	○	○	○	○		○		○		○					①	②
2-3. Penitenciaría-Reformatorio										⊕								

REFERENCIAS GENERALES DEL CUADRO DE USOS SEGÚN DISTRITOS	
	No permitido en la zona.
○	Permitido sin restricciones.
◆	Permitido superficie máxima destinada a la actividad 50% del F.O.T. de la zona.
◇	Permitido superficie máxima destinada a la actividad 50% del F.O.S. de la zona.
⊕	No está prevista la localización en ejido Municipal, a fin de estudiarse la aprobación del uso y/o actividad deberá presentarse proyecto de arquitectura y memoria técnico-constructiva, evaluándose el grado de molestia se normará la actividad para su ubicación en el ejido. El D.E.M. elevará proyecto de Ordenanza ad referéndum del Concejo Deliberante.

C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Darían DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA